LEY DE 14 DE NOVIEMBRE DE 1900

Quillacollo. — Se eleva a rango de ciudad.

JOSE MANUEL PANDO, Presidente Constitucional de la República.

Por cuanto el Congreso Nacional ha sancionado la siguiente ley:

EL CONGRESO NACIONAL,

Decreta:

Artículo único. — Se eleva a rango de ciudad el pueblo de Quillacollo, capital de la 1º sección de la provincia Tapacarí.

Comuníquese al Poder Ejecutivo para los fines constitucionales. Sala de sesiones del H. Senado Nacional. — La Paz, á 9 de Noviembre de 1900.

ANIBAL CAPRILES.
JUAN MANUEL BALCAZAR.
GABRIEL VALVERDE C., S.S.
ANGEL DIEZ DE MEDINA, D.S.
MANUEL MARIA SAAVEDRA, D.S.

Por tanto, la promulgo para que se tenga y cumpla como ley de la República. Palacio de Gobierno en la ciudad de La Paz, á 14 de Noviembre de 1900.

JOSE MANUEL PANDO.

DEMETRIO CALBIMONTE